

VISTOS:

El Informe N° D00920-2022-IRTP-OA.2 del Área de Logística, y el Memorando N° D000632- 2022-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante TUO de la Ley, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, en atención a la normativa de contratación pública vigente, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° D009-2022-IRTP-OA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP para el año fiscal 2022; la misma que fue modificada con Resoluciones de la Oficina de Administración N° D0065-2022-IRTP-OA, N° D0076-2022-IRTP-OA, N° D000127-2022-IRTP-OA, N° D000155-2022-IRTP-OA y N° D000187-2022-IRTP-OA;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, a su vez el numeral el numeral 7.5.1 del punto 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), prescribe que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades; precisando que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, y que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Informe N° D000559-2022-IRTP-GTO (Pedidos de Compra N° 307 y 322) la Gerencia Técnica y de Operaciones solicitó la "Adquisición de equipamiento de video para la Unidad Móvil 1 para la 52° Asamblea General de la OEA 2022", y como resultado de la indagación de mercado se obtuvo como valor estimado el importe total de S/ 348,602.87 (Trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos dos con 87/100 soles); debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 como una Adjudicación Simplificada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios, otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2161-2022;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YNSWR1B

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N° D000559-2022-IRTP-GTO (Pedido de Compra N° 311 y 317) la Gerencia Técnica y de Operaciones solicitó la "Adquisición de monitores, luces y grabador de audio para uso en exteriores para la 52° Asamblea General de la OEA 2022", y como resultado de la indagación de mercado se obtuvo como valor estimado el importe total de S/ 117,034.14 (Ciento diecisiete mil treinta y cuatro con 14/100 soles); debiéndose por ello incluir en el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2022 como una Adjudicación Simplificada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la Fuente de Financiamiento 09 – Recursos Directamente Recaudados, otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2121-2022;

Que, de acuerdo a lo señalado en el documento del visto el Área de Logística informó que en la Resolución de la Oficina de Administración N° D000007-2022-IRTP-OA de fecha 20 de enero de 2022, que aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades 2022-2024 del IRTP, y en el Anexo N° 6 Aprobación de modificaciones al cuadro multianual de necesidades N° 026-2022, de fecha 01 de julio de 2022 se incluye la contratación de las dos adquisiciones antes mencionadas, conforme a lo regulado en el artículo 27 de la Directiva N° 0005-2021- EF/54.01 - "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", y en concordancia con el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD sobre "Plan Anual de Contrataciones";

Que, en consecuencia, existiendo la necesidad de incluir dos (02) procedimientos de selección, conforme a lo informado por el Área de Logística en los documentos del visto y conforme a lo regulado en el numeral 15.2 del artículo 15° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde emitir el acto de administración que modifique el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Entidad, y;

Con los vistos del Área de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y en uso de la delegación de facultades aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00014-2022-IRTP-PE de fecha 17 de enero de 2022, entre las cuales se establece como función de la Oficina de Administración, aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, así como sus modificatorias; de conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su Reglamento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, correspondiente al año fiscal 2022, aprobado y modificado por Resoluciones de la Oficina de Administración N° D009-2022-IRTP-OA, N° D0065-2022-IRTP-OA, N° D0076-2022-IRTP-OA, N° D000127-2022-IRTP-OA, N° D000155-2022-IRTP-OA y N° D000187-2022-IRTP-OA, conforme al Anexo N.º 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que el Área de Logística publique la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, correspondiente al año fiscal 2022, y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Administración, a través del Área de Logística, ponga la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2022, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Paseo de la República N° 1110, 3er. Piso - Lima.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YNSWR1B



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo Cuarto. - Disponer que la Oficina de Informática y Estadística, en coordinación con el Área de Logística, efectúe la publicación de la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones del IRTP, correspondiente al año fiscal 2022, en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

«ALICIA MATUTINA LÓPEZ CALLIRGOS»

«JEFE»

I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YNSWR1B

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima
Central telefónica: 619-0707





PERÚ

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1
PROCEDIMIENTO A SER INCLUIDO EN LA SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

001977 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO, TELEVISION DEL PERU

C) SIGLAS :

IRTP

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-513 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - RTP

F) P. LEGO :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

B) AÑO :

2022

E) RUC :

20338915471

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
21	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE VIDEO PARA LA UNIDAD MÓVIL 1 PARA LA 52ª ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA 2022				1 - Soles	1.00	348,602.87				00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		TRIPODE PARA CÁMARA	4512160200064991	40 - Unidad	4			79,916.54	15	01	01							
							2	0 - NO		DISTRIBUIDOR DE VIDEO MODULAR	5216155600254117	40 - Unidad	1			71,520.39	15	01	01							
							3	0 - NO		FRAME SINCRONIZAR	4511182100220213	40 - Unidad	1			33,984.00	15	01	01							
							4	0 - NO		SISTEMA DE GENERACIÓN DE SINCRONISMO	4511182100220213	40 - Unidad	1			160,364.94	15	01	01							
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICIÓN DE MONITORES, LUCES Y GRABADOR DE AUDIO PARA USO EN EXTERIORES PARA LA 52ª ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA 2022	4321190200371663	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	117034.14	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad			0 - SI	



Firmado digitalmente por PERALTA SALVATIERRA Mariela FAU 20338915471 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2022 16:07:41 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtip.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: YNSWR1B

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima

Central telefónica: 619-0707

